

SEGURIDAD ESCOLAR Y ESTIGMATIZACIÓN

Señor Director:

La reciente balacera en un colegio de San Pedro de la Paz ha reabierto, comprensiblemente, el debate sobre el proyecto de ley para implementar detectores de metales en las escuelas, una medida que busca reforzar la seguridad.

Sin embargo, esta discusión nos obliga a reflexionar sobre un tema clave: ¿criminalizamos a nuestros estudiantes con estas medidas? Equiparar la entrada a una escuela con la de un aeropuerto o una cárcel, donde se asume que cada individuo es un potencial riesgo, ignora la naturaleza del entorno escolar. Nuestros niños y adolescentes no van a subirse a un avión o entrar a un centro penal; van a aprender y desarrollarse.

La necesidad de mejorar la seguridad en los establecimientos educativos es innegable. Los trágicos acontecimientos recientes demuestran una clara falta de gestión en este ámbito, haciendo urgente la necesidad de implementar medidas preventivas y sancionatorias claras para los estudiantes involucrados en actos violentos.

No obstante, esta búsqueda de seguridad no debe llevarnos a criminalizar a nuestros jóvenes, especialmente a aquellos de contextos más vulnerables, que serían los principales afectados por la aplicación de estas medidas. Si para ingresar a una escuela se requiere el mismo proceso que para entrar a una cárcel, estaremos reconociendo el fracaso de todo proyecto social que busca precisamente fomentar el respeto por la dignidad humana.

**Nicolás Ibáñez,
Académico Facultad de Derecho
Universidad Autónoma de Chile**